



---

## CRITERIOS PARA CLASIFICAR LOS ESPACIOS DE APOYO A LA DOCENCIA DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR

---

### ANTECEDENTES:

Actualmente el Departamento de Laboratorios y Talleres junto con la Secretaría de Planeación tiene reportados un total de 350 laboratorios divididos en: 225 de docencia, 108 de Investigación y 17 de extensión; así mismo, se cuenta con 75 talleres de los cuales 68 son de docencia, 1 de investigación y 6 de extensión.

### CRITERIOS:

En el Nivel Medio Superior se cuenta únicamente con laboratorios que apoyan el proceso de enseñanza aprendizaje y el desarrollo de los Programas de Estudio de las Unidades de Aprendizaje.

Sin embargo, en el Nivel Superior las actividades se diversifican, y es por ello que se propone una clasificación elemental en laboratorios de: Docencia, Investigación y Extensión. A continuación se establece criterios que permiten identificar las características genéricas de cada uno de estos tipos de laboratorios.

**LABORATORIOS:** Son espacios académicos en donde se realizan actividades encaminadas al desarrollo de competencias académicas, demostrativas y de investigación contando con la infraestructura necesaria para este fin.

**1.- LABORATORIOS DE DOCENCIA:** Es el espacio académico al que la comunidad de alumnos tiene acceso para la realización de prácticas que apoyan el desarrollo de las competencias establecidas en los Programas de Asignatura, con el propósito de reforzar el conocimiento teórico y desarrollar habilidades que les permitan una formación integral.

**2.- LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN:** Son espacios académicos en los cuales docentes, investigadores y alumnos desarrollan prácticas preponderantemente encaminadas a apoyar proyectos de investigación a través de diversos medios, para la generación de conocimiento, de productos y servicios.

**3.- LABORATORIOS DE EXTENSIÓN:** Son los espacios en los cuales se pueden realizar actividades diversas, encaminadas al apoyo de la docencia, investigación e incluso a la generación de recursos propios por los espacios académicos. Teniendo acceso a ellos la totalidad de la comunidad universitaria. Una actividad sobresaliente de estos laboratorios es de vincular el espacio universitario con la comunidad en general, los organismos externos y los prestadores de servicios.

**TALLERES:** Es el espacio universitario en donde se realizan actividades que permiten el desarrollo de técnicas específicas y habilidades del desempeño vinculadas con los Planes y Programas de Estudio.



1.- TALLERES DE DOCENCIA: Son considerados aquellos espacios en los cuales los alumnos desarrollan técnicas y habilidades en el desempeño que marcan los planes y programas de estudio.

2.- TALLERES DE EXTENSIÓN: Son aquellos espacios académicos en los cuales docentes, investigadores y alumnos desarrollan técnicas y habilidades en el desempeño, encaminadas a generar servicios o productos que vinculen al espacio académico con la comunidad, organismos externos y prestadores de servicios.

**Nota:** Un Laboratorio o Taller solo podrá ser referido en una sola clasificación que puede ser: Docencia, Investigación o Extensión. Si por las actividades se relaciona en varias, asignarlo a la de mayor frecuencia. Esto con la finalidad de evitar su duplicación en los datos de la Agenda Estadística. Ejemplo:

	NOMBRE	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN
Correcto:	Gastronomía	Laboratorio	Docencia
Incorrecto:	Gastronomía	Laboratorio	Docencia, Investigación

### REGISTRO DE LABORATORIOS Y TALLERES

Semestralmente se actualiza ante la Secretaría de Planeación la cantidad de Laboratorios y Talleres existentes; es nuestra misión como Dirección de Infraestructura Académica tener un seguimiento continuo con los responsables del Departamento de Planeación de cada uno de los espacios académicos y de investigación, así como de los responsables de laboratorios y talleres para actualizar al instante los cambios que se deriven de las gestiones administrativas.

Para lograr lo anterior, debemos contar con un soporte oficial donde se exprese claramente la razón de los cambios como alta, baja, cambio de nombre, categoría o clasificación de un laboratorio o taller; dicho documento debe estar aprobado por el H. Consejo de Gobierno y signado por el Director del espacio académico respectivo.

Este documento más la tabla que se menciona en el párrafo siguiente, deberán dirigirse vía oficio al titular de la Dirección de Infraestructura Académica, con copia al Departamento de Laboratorios y Talleres por cualquiera de las siguientes vías: impresa, SICOINS o escaneados al siguiente correo electrónico: [laboratoriosytalleresuaem@hotmail.com](mailto:laboratoriosytalleresuaem@hotmail.com) ésta evidencia es importante para ser mostrada a la Secretaría de Docencia en caso de ser requerida y también se usa para actualizar la Guía Rápida.

Para actualizar o ratificar la existencia de Laboratorios y Talleres, favor de descargar, llenar, imprimir, firmar por el Director (a) y Jefe (a) del Departamento de Planeación, sellar, escanear y enviar con oficio adjunto por las vías anteriormente citadas, el formato que se encuentra en la siguiente liga:

[http://www.dia-uaemex.com.mx/index\\_archivos/Labs-Tall/Estad-LabsyTalls-2019.xlsx](http://www.dia-uaemex.com.mx/index_archivos/Labs-Tall/Estad-LabsyTalls-2019.xlsx)





En el sitio web <http://www.dia-uaemex.com.mx> opción laboratorios y talleres, apartado **Guías rápidas del Estado de Laboratorios y Talleres**, se encuentran todos los espacios académicos y de investigación con la información reportada por sus Autoridades respectivas, con la que mantenemos actualizados cada uno de los apartados que en ella aparecen.

## NORMATIVIDAD

De acuerdo con la clasificación anterior, los laboratorios y talleres pueden estar sujetos a diferentes normas que regulan su operación y funcionamiento, estos pueden ir desde el ámbito internacional hasta el ámbito particular en algunos espacios académicos.

Para talleres de química, física y biología del Nivel Medio Superior podemos aplicar los requerimientos establecidos en el Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC-SiNEMS), mismos que son evaluados por el Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS), además de las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). En los laboratorios de Nivel Superior el rango de aplicación de normas se amplía de acuerdo a los servicios que se ofrecen, como ejemplo podemos referir la Norma Internacional ISO 17025, así como una diversidad de normas mexicanas de acuerdo a la actividad o servicio que se desee certificar o acreditar.